

**PROPUESTAS EN MATERIA DE PROBIDAD
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Introducción

El conocimiento de diferentes casos en los últimos meses, la alta condena pública y las altas tasas de desconfianza en las instituciones hacen urgente cambios que van desde la promoción de la ética personal hasta cambios en el sistema de reglas que regulan las materias de probidad y transparencia.

Chile afortunadamente no parte de cero en estas materias y con la base existente tanto en trabajo de comisiones anteriores como los proyectos en trámite en el parlamento , más actualizaciones y perfeccionamientos necesarios, el país debiera poder “surfear” de buena manera sin esperar que la ola de desconfianza termine transformándose en un “tsunami” institucional.



Introducción

Cuerpo Normativo Vigente

- Art. 8° CPR.
- Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado.
 - Ley 19.653 incorpora título III de la probidad administrativa.
 - Ley 20.500 incorpora título IV sobre asociación y participación ciudadana en la gestión pública.
- Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
- Ley 20.730 sobre lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios.
- Ley 20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Ley 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral.
- Ley 18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.
- Entre otras normas.



Introducción

Proyectos de Ley en el Congreso

Actualmente existen 39 proyectos de leyes ingresados en el Congreso Nacional sobre materias vinculadas al tema, entre ellos nos parece importante priorizar.:

- Probidad administrativa.
- Perfeccionamiento a la ley de transparencia.
- Rendición de cuentas de autoridades del Congreso.
- Aumento de sanciones a delitos funcionarios.
- Perdida de cargos públicos por faltas a la probidad y delitos de corrupción.
- Responsabilidad corporativa en empresas.
- Perfeccionamiento del sistema de Alta Dirección Pública.



Introducción

Los problemas de desconfianza pública, falta de transparencia, protección de la probidad y lucha contra la corrupción tienen causas múltiples y efectos en todos los sectores de la sociedad, es por eso que proponemos abordar las propuestas de estas materias divididas en tres áreas:

1. Sector Público,
2. Sector Privado; y
3. Ciudadanía y ONG.

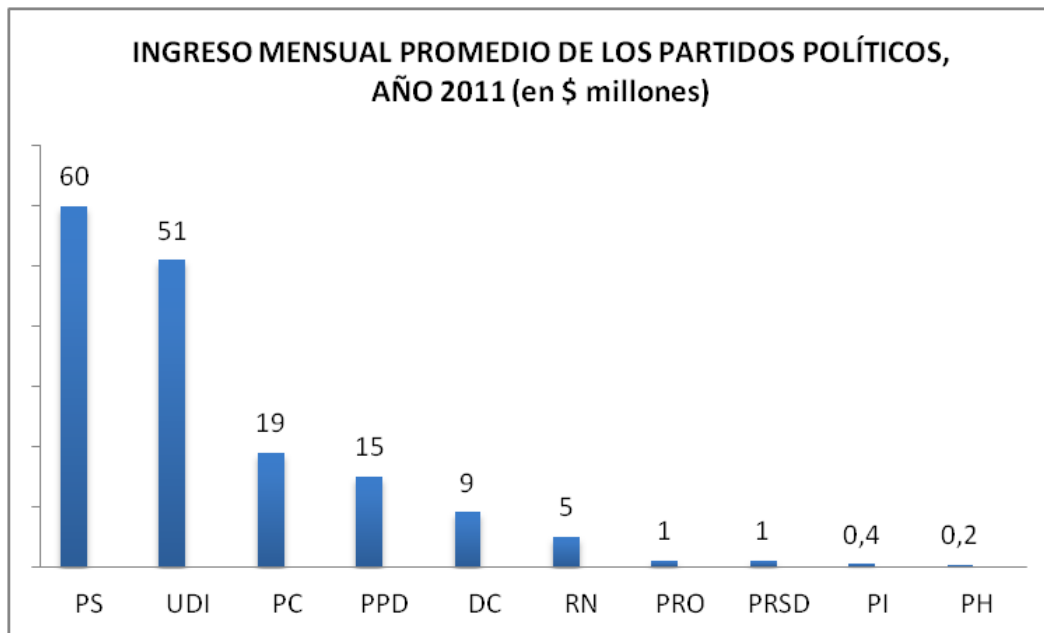
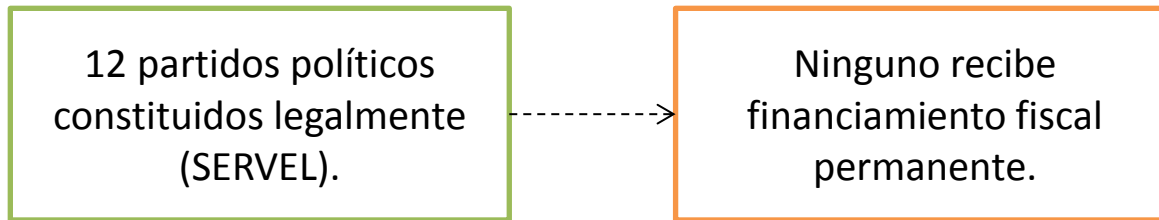


1. Sector Público

i. Dinero y política en Partidos Políticos

Partido Político

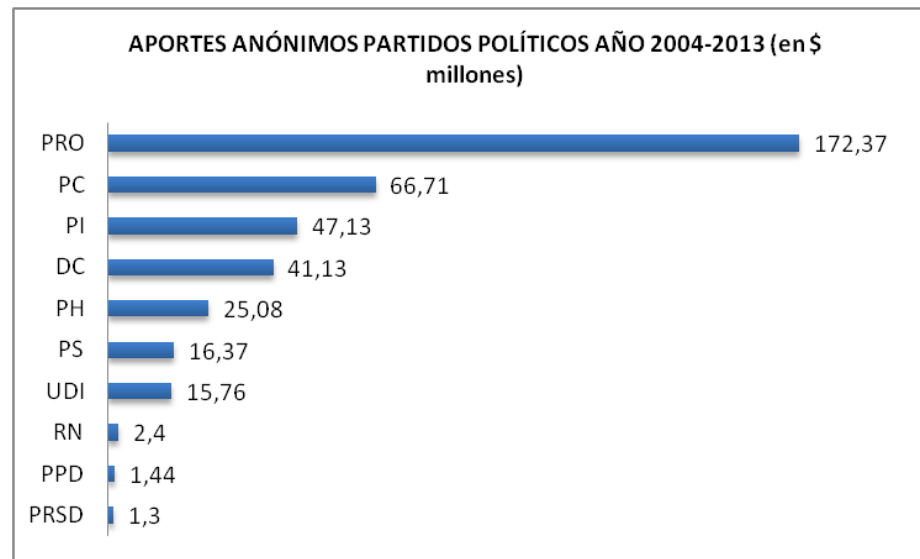
“Contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional” (Art. 1 Ley 18.603).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SERVEL.



i. Dinero y política en Partidos Políticos



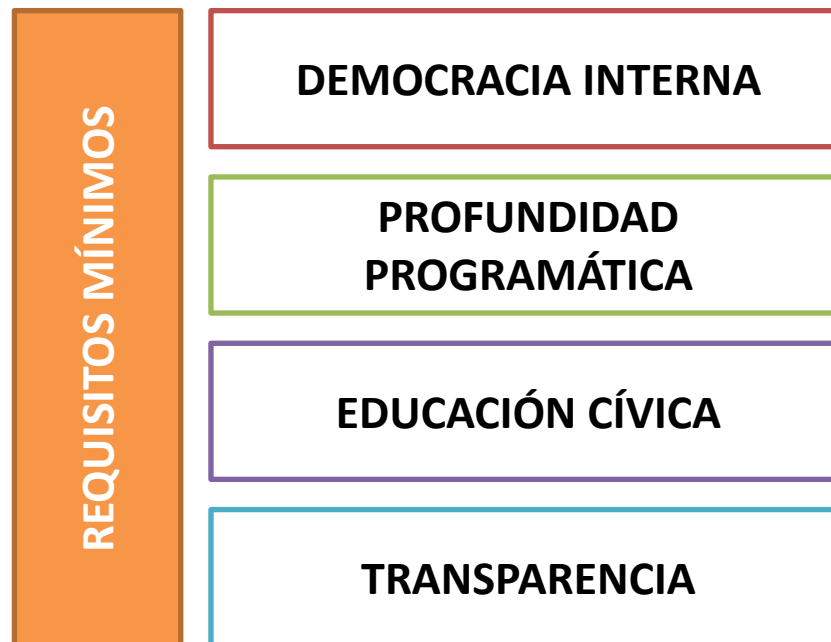
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SERVEL.



i. Dinero y política en Partidos Políticos

El Estado, atendiendo las características y fines de los partidos políticos, los debe financiar de forma permanente.

Pero fijando, al menos, 4 elementos básicos:



i. Dinero y política en Partidos Políticos

ESTÁNDAR DE TRANSPARENCIA

I. TRANSPARENCIA EN
ESTRUCTURA Y
PROCEDIMIENTOS
INTERNOS

II. TRANSPARENCIA EN
IDEOLOGÍA Y POSICIÓN
PROGRAMÁTICA

III. TRANSPARENCIA EN
FINANCIAMIENTO Y
VÍNCULOS CON
TERCEROS



i. Dinero y política en Partidos Políticos

Estándar de transparencia

AREA I: TRANSPARENCIA EN ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	
1. Estructura y Organización	1. Estructura Orgánica
	2. Facultades de los órganos
	3. Número de afiliados
	4. Contactos
2. Personas del Partido	5. Personas que dirigen el partido
	6. Declaración de intereses y biografía de la Directiva
	7. Registro histórico de la Directiva Central del partido
	8. Representantes en cargos públicos
3. Marco Normativo	9. Estatuto del Partido
	10. Procedimientos internos para la postulación a cargos
	11. Resoluciones escritas
	12. Código de Ética/Conducta
	13. Requisitos y procedimientos para afiliarse



i. Dinero y política en Partidos Políticos

AREA II: TRANSPARENCIA EN IDEOLOGIA Y POSICIÓN PROGRAMÁTICA

4. Origen y principios	14. Reseña histórica
	15. Declaración de principios
5. Línea Programática	16. Programa base
	17. Actualidad del País

AREA III: TRANSPARENCIA EN FINANCIAMIENTO Y VINCULOS CON TERCEROS

6. Financiamiento del partido	18. Activos y Pasivos del Partido
	19. Ingresos del Partido
	20. Egresos del partido
7. Vinculos con Terceros	21. Convenios y vínculos institucionales nacionales e internacionales del partido
	22. Agenda del Presidente del partido
	23. Actividades Públicas del Partido



i. Dinero y política en Partidos Políticos

Diversificación en las fuentes de financiamiento para los partidos.

Mantener y facilitar las donaciones anónimas.

Eliminación de donaciones reservadas.

Financiamiento vía *matching fund*.

Formula mixta para el financiamiento público de los partidos políticos: aporte en base a resultados electorales y aportes de personas naturales.

Aplicar ley 20.285, fiscalizada por el CPLT y sancionada por el SERVEL.



i. Dinero y política en Partidos Políticos

Financiamiento de Campañas Electorales

- Crear cuentas únicas de ingresos electorales y gastos electorales, con la finalidad de facilitar la fiscalización de sus ingresos y gastos electorales, proponemos que todos los candidatos, así como partidos políticos, manejen una cuenta corriente única especial para las campañas electorales.
- Establecer límites diferencias para las donaciones anónimas para candidatos en período electoral:
 - Para candidatos a la Presidencia y para el Senado: UF 200 por candidatura por persona donante.
 - Para candidatos a la Cámara de Diputados: UF 150 por candidatura por persona donante.
 - Para otros candidatos: UF 100 por candidatura por persona donante.
- Establecer nuevos límites para el gasto electoral: bajando el topé al límite del gasto electoral.
- Utilizar el Registro de Proveedores de Chile Compras, teniendo en cuenta las particularidades de las campañas electorales.



i. Dinero y política en Partidos Políticos

Instituciones de pensamiento partidario

- Regularizar las donaciones para instituciones que trabajan en propuestas de políticas públicas: que estas organizaciones tengan la opción de recibir donaciones de personas naturales y de personas jurídicas, pudiendo emitir certificados de donaciones, condicionado a un mínimo de transparencia activa.



i. Dinero y política en Partidos Políticos

Fortalecimiento del SERVEL

- Gobierno corporativo del SERVEL fue un importante avance sin embargo no vino acompañado de atribuciones y recursos necesarios para ejercer su labor.
- Creación de una línea de denuncia anónima de infracciones relacionadas con dinero y política a cargo del SERVEL

Reforma a la Justicia Electoral Regional.



ii. Acceso a la Información Pública

Perfeccionar Ley N° 20.285

- Fortalecer el rol fiscalizador y autonomía del CPLT.
- Incorporar un capítulo a la ley 20.285 especial para los Partidos Políticos, dándole capacidad de fiscalización al CPLT y la aplicación de sanciones al SERVEL. Además de considerar los 23 estándares en materia de transparencia activa aplicable a los partidos políticos.

Establecer el derecho de acceso a la información como una garantía constitucional

- Incorporar al catálogo del Art. 19 de la CPR el derecho de acceso a la información y darle la protección que dichas garantías constitucionales tienen.



ii. Acceso a la Información Pública

Modernizar ley de archivos y crear modelo de gestión documental

- La actual ley que regula la gestión de los archivos públicos data de 1929. Su antigüedad y poca flexibilidad hace que la gestión documental y de los archivos nacionales siga en soporte papel y no es posible adaptarla a los avances de la modernidad, razón por la cual es necesaria una nueva ley y el establecimiento de un modelo de gestión documental que se adapta las tecnologías actuales y futuras; así como también establezca un adecuado modelo documental que permita facilitar el acceso a la información pública.



iii. Probidad Pública

Proyecto de ley sobre probidad en la función pública

- Dar Suma Urgencia al proyecto de ley N° 7616-06 de probidad en la función pública que esta en el Congreso.

Fortalecer el rol de las Comisiones de ética de ambas cámaras

- De tal forma de lograr una verdadera aplicación de las sanciones en contra de actos que contravienen el principio de probidad.

Enviar un proyecto de ley que regule el paso de las personas entre el sector público al privado.

- Regular de forma amplia la rotación de personas que se da entre el sector público y el privado, y no solo para el caso de personas que ejercen rol de fiscalizador como es actualmente, para prevenir conflictos de intereses.

Modernizar la Contraloría General de la República.

Modificar los cargos de Superintendentes haciendolos inamovibles por 8 años acusables constitucionalmente, dotándolos de mayor autonomía.



iv. Delitos Funcionarios

Aumentar las penas asociadas a delitos funcionarios

- Eliminar la posibilidad de las salidas alternativas al juicio en casos de corrupción.
- Aumentar las penas asociadas a delito de cohecho.

Convención de la OECD en contra del Cohecho a funcionarios públicos extranjeros

- Nuestro país tiene un bajo cumplimiento de la Convención contra el cohecho de funcionarios públicos extranjeros. Para mejorar se debiese fortalecer al Ministerio Público e instruir a los consulados y embajadas para lograr una efectiva persecución de este delito.

Fortalecer Fiscalía de delitos de alta complejidad

- Dotarla de más facultades y recursos de tal forma de perseguir con mayor eficacia los delitos de alta complejidad.



iv. Ley de lobby y gestión de intereses

Evaluación de los impactos de la ley de lobby

- Una vez terminada la entrada en vigencia parcializada en agosto de 2015, se propone realizar una evaluación de los impactos generados por la ley. En base a dicha evaluación generar las correcciones necesarias tanto en su implementación, como asimismo presentar un proyecto de ley para perfeccionar las brechas y/o deficiencias que pudiera tener la ley.
- Evitar la interpretación restrictiva de la ley. Buscando se cumpla con su espíritu y no se le vulnere.



v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Información sobre el gasto fiscal =

debe ser de calidad +

debe ser útil en su contenido

Para contribuyentes, información sobre el gasto fiscal es útil cuando facilita el control social sobre la gestión pública

=> Implica poder contestar las siguientes 3 preguntas:

¿Para que se gastan los recursos públicos?

= vinculación de información sobre el gasto con objetivos y resultados de la gestión pública

¿A quien que se gastan los recursos públicos?

= información de calidad sobre los receptores del gasto

¿cuáles son los lugares beneficiados por el gasto?

v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Objetivo 1: Vinculación de objetivos y resultados de la gestión pública con datos sobre el gasto fiscal.

Diagnóstico 1: Hay solo una débil y parcial vinculación entre el gasto fiscal y los resultados de la gestión pública.

Propuesta 1: Mejorar la información de desempeño de las instituciones del ESTADO.
= Vincular resultados de la gestión pública con datos acerca del gasto fiscal.

SERVICIO PUBLICO X

INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN

Objetivos estratégicos de la Institución (enunciado cualitativo)	Información de Monitoreo (ámbitos: productos y resultados)			Información de evaluaciones	Programa (P) asociado	Presupuesto Asignado (Presup.)
	Indicadores anuales relevantes para los objetivos estratégicos	Metas de desempeño anuales esperados para los indicadores institucionales	Resultados efectivos del pasado (5 años)	Evaluaciones ex ante y ex post de la institución o de un conjunto de programas		
Resultado esperado A	X, Y, Z	Información numérica	<- ídem	cuando aplica	P1	\$ total
Resultado esperado B	M,N	Información numérica	<- ídem	cuando aplica	P1, P2, P3	
Resultado esperado C	R,S, T, U	Información numérica	<- ídem	cuando aplica	P2	
Resultado esperado D	E,F	Información numérica	<- ídem	cuando aplica	P2, P3	

v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Propuesta1: Mejorar la información de desempeño de las instituciones del ESTADO.
= Vincular resultados de la gestión pública con datos acerca del gasto fiscal.

INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN (información que debe ser parte de la Ley de Presupuesto)

Programa (P)	Vinculación con los objetivos estratégicos de la institución	Objetivos estratégicos del P (enunciado cualitativo)	Información de Monitoreo (ámbitos: productos y resultados)			Información de evaluaciones	Presup. asignado al P
			Indicadores anuales relevantes para los objetivos estratégicos del P	Metas de desempeño anuales esperados para los indicadores del P	Resultados efectivos del pasado para el P (5 años)	Evaluaciones ex ante y ex post de un P, relevantes para los objetivos del P	
P 0	(No clasificable)						
P 1	Resultados esperados A y B	Resultado esperado A1 Resultado esperado A2	X1, Y2 Z3, Z4, Z5	Información numérica Información numérica	<- ídem <- ídem	cuando aplica cuando aplica	\$ para P

v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Objetivo 2: Claridad acerca de receptores del gasto.

Diagnóstico 2: Información sobre las compras públicas no está diseñada para habilitar control social sobre estos gastos.

Propuesta 2: i) Ajuste de la información sobre compras públicas acorde a las necesidades de los contribuyentes.

Publicar información relevante sobre las compras públicas para todas las instituciones del ESTADO.

Debe incluirse información sobre:

- Las personas responsables de las compras públicas, por parte de las respectivas instituciones.
- Las personas socias de las empresas proveedoras.
- Los subcontratos que realizan las empresas proveedoras.
- Información de desempeño sobre la compra (evaluación de la calidad del producto).
- Los objetivos de las compras, y – si es factible – su pertenencia a programas públicos.
- Las compras a nivel subnacional que ejecutan los gobiernos y secretarías regionales.

v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Propuesta 2: ii) Publicación en formatos y lugares accesibles

La información debe publicarse en un mismo sitio web.

Deben publicarse bases de datos, que permiten cruzar y exportar información, sin abrir documentos en pdf, word o excel.

Por ejemplo, se recomienda permitir a los usuarios cruzar datos para:

- Analizar compras realizadas a los mismos proveedores por distintas instituciones públicas.
- Buscar compras de productos similares comprados por distintas instituciones públicas, con el fin de poder comparar precios.
- Buscar proveedores o dueños de empresas proveedoras que se repitan a lo largo de distintos períodos de tiempos.
- Analizar subcontratos que se realizan para las compras.
- Buscar compras grandes en períodos de múltiples años.
- Analizar objetivos de las compras o su pertenencia a programas presupuestarios o productos estratégicos, cuando sea factible.
- Cruzar múltiples datos durante múltiples años, como por ejemplo las personas responsables de las compras respectivas, montos de compras, tipos de adquisición, empresas proveedores, desempeño de la compra, lugares geográficos del gasto o denuncias recibidas.

v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Objetivo 3: Claridad acerca de las regiones beneficiadas por el gasto público

Diagnóstico 3: Información sobre el gasto regional no está diseñada para habilitar control social sobre el gasto regional

Propuesta 3: i) Ajuste de la información que se entrega sobre el gasto regional acorde a las necesidades de los contribuyentes.

- **Identificación clara del financiamiento regional**
Publicar los Presupuestos Regionales (= Programas Públicos de Inversiones en la Región (PROPIR)) de forma actualizada. La información debe diferenciar entre gastos sectoriales y no son sectoriales. Debe incluir datos de todo el ESTADO.
- **Transparencia acerca de los resultados regionales del gasto**
Debe transparentarse información de desempeño sobre programas regionales vinculado con el presupuesto regional del Gobierno Central. De esta manera, se haría más comparable el desempeño de la gestión pública entre las distintas regiones.
- **Transparencia en las compras públicas regionales**
Asimismo, debe transparentarse información sobre las compras públicas que realizan las instituciones del Gobierno Central a nivel regional

v) Transparencia en el Gasto Fiscal

Propuesta 3: ii) Publicación en formatos y lugares accesibles

- La información respectiva debe publicarse en un mismo sitio web; deberá ser el sitio web de la Dipres.
- Deben publicarse bases de datos que permiten cruzar y exportar información, sin abrir documentos en pdf, word o excel.

Diagnóstico común 4: en la publicación de datos sobre el gasto del Estado falta foco en el usuario / ciudadano / contribuyente

Propuesta 4: Realizar mejoras continuas, orientadas en la *usabilidad* de la información publicada

- Las instituciones públicas deberán obligatoriamente **captar y publicar continuamente** información de satisfacción de los usuarios acerca de todos sus datos publicados sobre el gasto público, para poder encaminar un proceso de mejora continua, orientado en las necesidades reales de los contribuyentes.

vi. Transparencia Focalizada

Edificación

- Es necesario revisar los mecanismos y procedimientos para obtener permiso de edificación; regular el cambio de uso de suelo, quitándole discrecionalidad a los Concejos municipales y que en dicha decisión concurren las voluntades de más organismos técnicos. Por otra parte, generar una plataforma en línea unificada para la tramitación de permisos de edificación, limitando los ámbitos de discrecionalidad que actualmente tienen los Directores de Obras Municipales.

Defensa

- Actualmente el acceso a la información pública en materia de defensa es más restringida que en el resto de organismos públicos, ya que la Ley Reservada del Cobre les permite una ejecución presupuestaria al margen de la Ley de Presupuestos, razón por lo cual es prioritario eliminar el aporte reservado por esta vía, con escaso control de gastos y establecer presupuestos plurianuales que sean transparentes y sujetos a una efectiva rendición de cuentas y con mayor capacidad fiscalizadora por parte del Congreso



vi. Transparencia Focalizada

Gobierno Regional y Local

- Fortalecer el rol fiscalizador de las Contralorías Regionales, dotándolas de más capacidades que les permitan abarcar mayor número de servicios públicos y responder en menor tiempo a las contingencias y denuncias; así como entregarles mayores potestades en la aplicación de sanciones a nivel municipal.
- Aumentar las sanciones a aquellos funcionarios que comentan delitos de corrupción.



2. Sector Privado

Ampliación delitos base para que se configure responsabilidad penal de la persona jurídica.

- Actualmente la Ley N° 20.393 establece como base para que se genere la responsabilidad de las personas jurídicas tres delitos (cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo), creemos que debe ampliarse a otros delitos como por ejemplo la colusión.
- Aumentar las multas aplicables a las empresas, proporcional al daño que han causado.

Transparencia en Industria Extractiva

- Chile como país con un alto grado de explotación de sus recursos naturales y mineros, debería manifestar intención de incorporarse a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI).



Sector Privado

Priorizar los proyectos de ley de:

- Protege a privado que denuncian irregularidades y faltas al principio de probidad. Elaborar una l funcionario de las empresas del Estado y del mundo iniciativa que incorpore mecanismos eficientes de protección al whistleblower (Boletín 6213-13).
- Reforma al mercado de valores y fortalecimiento de la SVS.

Enviar proyecto de ley para:

- Estándares de transparencia en gobiernos corporativos. Implementar estándares de transparencia activa en el sector privado, específicamente, en el gobierno corporativo y estándares de transparencia activa para públicos objetivos.
- Puerta Giratoria o *Revolving Door*. Se debe volver a dar urgencia este proyecto y resolver el paso del sector privado al sector público, particularmente, cuando se pasa de entes reguladores a empresas reguladas por dichos entes.



1. Ciudadanía y ONG

Campaña de combate a malas prácticas tributarias.

- Por medio de una campaña ciudadana, el SII debería prevenir las malas prácticas tributarias que se dan en la vida cotidiana, concientizando a las personas de las malas prácticas tributarias a las que nos podemos ver enfrentados en la vida diaria.

Fortalecer los sistemas de denuncia anónima.

- Actualmente la CGR ha desarrollado un portal denominado “Contraloría y Ciudadano” el que permite denunciar actos ilícitos dentro de la administración o proponer fiscalizaciones. Esta buena práctica debería replicarse en otros poderes del Estado y en especial establecer un sistema de denuncia anónimo e la Fiscalía para delitos.
- Debe asegurarse la protección a los denunciantes anónimos y propiciar también la creación de sistemas de atención y denuncias de víctimas de corrupción bajo el modelo ALAC que existen en más de 30 países



Promover la iniciativa de educación y valores de Transparencia Internacional

- Promover la educación en valores ciudadanos desde la escuela: Este programa se encuentra validado por el Ministerio de Educación y contempla material acorde con el curriculum desde primero a octavo básico.



Registro Único de Organizaciones

- Establecer un registro único y consolidado de todas las organizaciones no gubernamentales, aplicándole estándares de transparencia activa, con estandarización de formatos de rendición de cuentas y sistema de interacción en línea.
- Debe avanzarse en la tramitación de la ley única de donaciones que permita a las entidades sin fines de lucro el poder acceder a donaciones de manera transparente e incentive al sector privado a privilegiar este tipo de métodos en su interacción con ellas.

OGP:

- Gobierno debe entregarle mayor importancia a las instancias de dialogo con ONGS especializadas en materias de transparencia y gobierno abierto, por lo que proponemos que la mesa de trabajo de gobierno abierto, tenga un calendario de reuniones estables, sea multisectorial y tenga atribuciones decisorias que permitan tener un plan de acción con compromisos robustos que sean una verdadera hoja de ruta en estas materias.



Transparencia y rendición de cuentas en organizaciones sin fines de lucro.

Tipo	N°	Estándar
Instituyente ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?	19	Convenios Convenios de cooperación con otras entidades, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del convenio. - Nombre de las organizaciones involucradas. - Vigencia del convenio, si es que la hubiere.
	20	Organigrama <ul style="list-style-type: none"> - Comités que asistan al funcionamiento de la organización, si es que corresponde. Indicar el nombre de los integrantes y la función de los comités. - Contacto de prensa, si es que lo hubiere.
	21	Directorio <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de patrimonio e intereses de cada director, actualizada anualmente. - Resumen de acta de directorio, indicando tabla, acuerdos, asistencia y votaciones nominales. - Requisitos para ser director de la institución. - Forma de elección y reemplazo del directorio. - Forma de decidir los cargos al interior del directorio. - En períodos de elecciones, publicar breve reseña de los candidatos y sus propuestas e indicar claramente los días y lugares de votación. - En caso de que la organización tenga sistema de ponderación de votos entre los electores, éste debe estar claramente explicado. - Luego de las elecciones, publicar los resultados de ésta (cantidad de votos emitidos, porcentaje de válidos, nulos, blancos y por cada candidato).
	22	Consejo Consultivo o Asesor Listado de consejeros, en caso de existir esta instancia dentro de la organización. Indicar: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del CV. de cada consejero. - Resumen de acta de reuniones de consejo asesor o consultivo, indicando tabla, acuerdos y asistencia. - Política de consejeros, que precise requisitos y mecanismos para acceder al cargo.
	23	Socios <ul style="list-style-type: none"> - Número de socios, actualizado trimestralmente. - Política de reclutamiento de los socios de la organización, precisando cuál es su función, obligaciones y derechos.
	24	Estatutos Estatutos o régimen legal que determina a la organización, en formato descargable.
25	Legislación y normativa aplicable Normas que son atinentes a la organización, como puede ser la Ley de Donaciones, Ley de Participación Ciudadana, etc.	



Tipo	Nº	Estándar
Instituyente ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?	26	Política de reclutamiento Descripción de la política de reclutamiento para la planta.
	27	Código de conducta Código de conducta o ética completo, en caso de existir, en versión descargable.
	28	Canal de denuncias Publicación del procedimiento para recibir denuncias, en caso de existir, precisando nombre de la persona encargada y descripción del procedimiento ⁴³ .

Tipo	Nº	Estándar
Gestión ¿Qué hacemos? ¿Cómo lo hacemos?	29	Plan de acción Plan de acción o planificación estratégica anual. Detallar actividades que realizará la organización para lograr su misión. A este plan están supeditados los proyectos que ejecuta la organización.
	30	Contratos de servicios Resumen de los contratos de servicios con otras entidades (como prestador o receptorista del servicio), indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las organizaciones involucradas. - Objeto del contrato. - Plazo del contrato.
	31	Planta profesional y administrativa <ul style="list-style-type: none"> - Nómina completa de profesionales, administrativos y consultores que trabajan en la organización. - Resumen de C.V. de toda la planta. - Descripción de las responsabilidades y datos de contacto de los cargos ejecutivos.
	32	Actividades de lobby Registro de todas las reuniones sostenidas por los máximos directivos y ejecutivos de la organización con autoridades públicas. Indicar fecha y lugar de la reunión, temas tratados y asistentes.
	33	Declaraciones, presentaciones y discursos Todas las declaraciones institucionales y todas las presentaciones y discursos realizados por los directivos y ejecutivos de la organización.
	34	Informes de auditoría <ul style="list-style-type: none"> - Informes de auditoría a la organización, internos o externos, en caso de existir. - Informes de auditoría a los proyectos ejecutados, en caso de existir.

GRACIAS



www.chiletransparente.cl